

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39477 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretario judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso necesario abreviado número 210/2011 se ha dictado en fecha 10/11/2011 auto de declaración de concurso del deudor Padimen Construcciones, S.L., con CIF: B-45534294 y domicilio social en C/ Murillo, 7, de La Puebla de Montalbán (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el abogado D. Ángel José Cervantes Martín.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 ley concursal).

Toledo, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario/a Judicial.

ID: A110086282-1